



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-112693336-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-112693336-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., CUIT N° 30682454926, Legajo N° 1.653 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica NOELIA SOLEDAD SITTNER, Documento Nacional de Identidad N° 34.835.354, Matrícula Provincial N° 21.930, como Co-Directora Técnica de la firma GALDERMA ARGENTINA S.A., Legajo N° 1.653, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem N° 1.110, 13° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito en la Ruta 9, Km 37.5, calle Mozart S/N°, Centro Industrial Garín, Provincia de Buenos Aires., a partir del 24 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-112693336-APN-DGA#ANMAT

fa

ab